



INFORME QUE PRESENTE LA COORDINACIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS RESPECTO A LOS CURSOS IMPARTIDOS A LA CIUDADANÍA INTERESADA EN PARTICIPAR COMO ASPIRANTE A CANDIDATURA INDEPENDIENTE

I. Justificación

El Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, en su artículo 34, fracción III, establece que es atribución del Consejo General de este Instituto Electoral, atender lo relativo a la preparación, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales. En ese contexto, el Reglamento Interior en sus arábigos 43 y 44, fracciones V y VII, imponen a la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos, la obligación de atender lo relativo a los mecanismos de registro de aspirantes a candidaturas independientes, con el objeto de promover la participación de las y los ciudadanos que deseen ejercer sus derechos político-electorales y cumplan con los requisitos previstos en la normativa aplicable.

II. Acciones realizadas

En virtud de lo anterior, y toda vez que en diversas ocasiones ciudadanos interesados en participar en el Proceso Electoral que transcurre, han solicitado a este Instituto, información relativa a Candidaturas Independientes; esta Coordinación, con el apoyo de su similar de Fiscalización, ha llevado a cabo a la fecha, seis reuniones virtuales, vía zoom, mediante las cuales se ha impartido el tema en comento, con el objetivo de cumplir con la normatividad antes señalada y también con la intención de brindar a la ciudadanía, herramientas que le permitan ejercer sus derechos políticos e incentivar su participación. Dichas reuniones se han celebrado como a continuación se detalla:



INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

Página 1 de 4

OFICINAS CENTRALES
Bruselas no. 118, Fracc. Villa Universidad, C.P. 58060
Tel. (443)322 14 00, Morelia, Michoacán, México

OFICINAS DE CONTRALORÍA Y FISCALIZACIÓN
José Trinidad Esparza No. 31, Fracc. Arboledas, C.P.58337
Tels. (443) 334 0503 y 324 6476, Morelia, Michoacán, México

www.iem.org.mx



Reuniones Virtuales Candidaturas Independientes		
Cvo	Fecha	Número de participantes
1	02 de octubre	12
2	08 de octubre	4
3	13 de octubre	17
4	15 de octubre	13
5	23 de octubre	11
6	18 de noviembre	43
Total		100

II.I. Contenido temático

El contenido temático que se propone es el siguiente:

1. Marco Jurídico.
2. Candidaturas Independientes. Concepto
3. Etapas y plazos para la obtención de Candidaturas Independientes.
 - 3.1. Convocatoria.
 - 3.2. Recepción de solicitudes.
 - 3.3. Aprobación del registro de aspirantes.
 - 3.4. Obtención del respaldo ciudadano.
 - 3.5. Declaratoria de quienes tendrán derecho a ser registrados.
 - 3.6. Registro de Candidaturas Independientes.
 - 3.7. Aprobación de Candidaturas Independientes



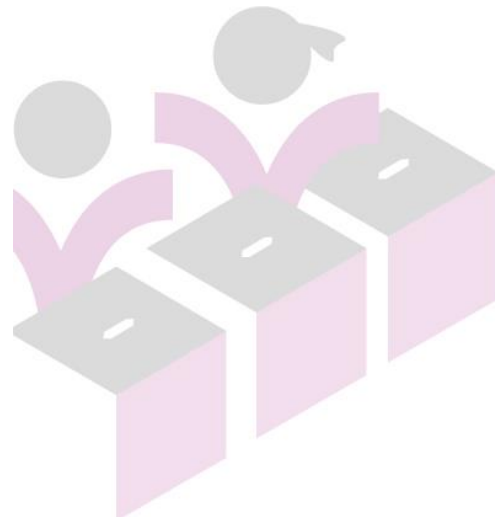
4. Convocatorias para la ciudadanía interesada en participar como aspirante a candidatura independiente, para el proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021.
 - 4.1. Gubernatura.
 - 4.1.1. Bases.
 - 4.2. Diputaciones por el principio de mayoría relativa.
 - 4.2.1. Bases.
 - 4.3. Ayuntamientos.
 - 4.3.1. Bases.
5. Solicitud de registro.
 - 5.1. Escrito de solicitud.
 - 5.2. Documentación adjunta.
6. Asociación Civil.
 - 6.1. integración.
 - 6.2. Modelo Único de Estatutos.
7. Cumplimiento del principio de paridad de género.
 - 7.1. Diputaciones por mayoría relativa.
 - 7.2. Ayuntamientos.
8. Derechos de los Aspirantes.
9. Obligaciones de los Aspirantes.
10. Respaldo Ciudadano.
 - 10.1. Aplicación Móvil.
 - 10.2. Nulidad de las manifestaciones de apoyo.
 - 10.3. Financiamiento Privado.
11. Registro de Candidatura Independiente.
 - 11.1. Supuestos en los que se negará el registro.
12. Derechos y obligaciones de los Candidatos Independientes.
13. Financiamiento.
 - 13.1. Financiamiento. Público.
 - 13.2. Financiamiento Privado.
14. Causas de responsabilidad administrativa.



- 14.1. Sanciones.
- 15. Sustituciones de Candidaturas Independientes.
- 16. Liquidación de las Asociaciones Civiles.
 - 16.1 Procedimiento de liquidación.
 - 16.2 Interventor.
 - 16.3 Aviso de liquidación.
 - 16.4 Requerimientos.
 - 16.5 Presentación y revisión de la información financiera.
 - 16.6 Medidas de apremio.

III. Anexo

Se adjunta al presente, las presentaciones con los contenidos temáticos señalados, los cuales fueron utilizados en la impartición de dichos cursos.



INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

Página 4 de 4

OFICINAS CENTRALES
Bruselas no. 118, Fracc. Villa Universidad, C.P. 58060
Tel. (443)322 14 00, Morelia, Michoacán, México

OFICINAS DE CONTRALORÍA Y FISCALIZACIÓN
José Trinidad Esparza No. 31, Fracc. Arboledas, C.P.58337
Tels. (443) 334 0503 y 324 6476, Morelia, Michoacán, México

www.iem.org.mx